



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0000684/2011 por el cual la Presidenta de la Fundación Marie CURIE solicita el auspicio de esta Facultad para el "3° CONGRESO DE RADIOQUIMIOTERAPIA Y BRANQUITERAPIA" y las "6° JORNADAS DE FÍSICA MÉDICA", a realizarse en la Ciudad de Córdoba del 11 al 14 de mayo de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que esta Casa de Estudios apoya aquellas actividades que poseen un elevado nivel científico y académico, estimulando la realización de Congresos y eventos que cuentan con una elevada inserción social, de proyección nacional e internacional;

Que entre los disertantes del presente Congreso se encuentran importantes profesionales de reconocida trayectoria;

Que los temas del programa a desarrollar son de gran actualidad, con un alto impacto social;

Que cuenta con el Visto Bueno de la SECRETARIA DE GRADUADOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES a fs 16;

Que a fs 20 la Escuela de INGENIERÍA BIOMÉDICA recomienda hacer lugar a lo solicitado;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar el AUSPICIO de esta Facultad para la realización del "3° CONGRESO DE RADIOQUIMIOTERAPIA Y BRANQUITERAPIA y las "6° JORNADAS DE FÍSICA MÉDICA", a realizarse en el Hotel Sheraton de la Ciudad de Córdoba del 11 al 14 de Mayo de 2011.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Biomédica y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARICL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 207 - H.C.D.-2011.-.

